

DECRETO N° E-1089/2026 /

COLINA, 27 de abril de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-57/2026, de fecha 12 de enero de 2026, que delega al Asesor Jurídico o a quien lo subrogue, el ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 4982/2026 de fecha 24 de abril de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado “Servicio de suministro de agua envasada con entrega en comodato de las máquinas dispensadoras de pedestal para dependencias de la municipalidad de Colina”. **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado de Unidad de Contratación y Compras Públicas el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga y el Abogado de Unidad de Licitaciones el Sr. Alvaro Mazzo Arancibia. **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para el “Servicio de suministro de agua envasada con entrega en comodato de las máquinas dispensadoras de pedestal para dependencias de la municipalidad de Colina”. los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA CON ENTREGA EN COMODATO DE LAS MAQUINAS DISPENSADORAS DE PEDESTAL PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA**”. correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Aliro Caimapo Oyarzo**, Secretario Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- **Jonathan Monsalvez Cárdenas**, Profesional Unidad de Presupuestos, o a quien designe.
- **Fernando Requena Donoso**, Encargado Unidad de contratación y compras públicas, o quien designe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (28 abr., 2026 05:52:53 EDT)

**ASESOR JURIDICO
POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

Users, David Alexis Vega Becerra
Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.04.28 17:53:13 -04'00'

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (29 abr., 2026 11:14:05 EDT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal Calderon Arriagada
Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users, Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.04.29 11:14:38 -04'00'

**DVB/ACA/EAQ/yoa
DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (27 abr., 2026 16:35:22 EDT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.04.27 16:35:45 -04'00'



Municipalidad
de Colina

MEMORÁNDUM Nº 4982 /2026

ANT.: Licitación Pública Primer Llamado
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA
ENVASADA CON ENTREGA EN COMODATO
DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS DE
PEDESTAL PARA DEPENDENCIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLINA"

MAT.: Solicita Decreto que aprueba expediente y
llama a Licitación Pública.

Colina, 24 de abril de 2026.-

DE: ALIRO CAIMAPO OYARZO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludarle, solicito a usted realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, correspondiente al primer proceso denominado "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA CON ENTREGA EN COMODATO DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PEDESTAL PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

La comisión evaluadora para esta licitación estará conformada por:

- **Aliro Caimapo Oyarzo**, Secretario Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- **Jonathan Monsalvez Cárdenas**, Profesional Unidad de Presupuestos, o a quien designe.
- **Fernando Requena Donoso**, Encargado Unidad de contratación y compras públicas, o quien designe.

Se adjuntan: Bases Administrativas – Especificaciones Técnicas y Anexos.

Saluda atentamente usted

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (25 abr., 2026 09:45:45 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users,
Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.04.25 09:46:54
-04'00'

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (24 abr., 2026 17:25:01 EDT)

Users, Fernando
Javier Requena
Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.04.24 17:25:23
-04'00'

ACO/FRD/ygs

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°2

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA CON ENTREGA EN COMODATO DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PEDESTAL PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCIÓN : _____

RAZÓN SOCIAL : _____

OBJETO : _____

CAPITAL : _____

SOCIOS (*) : _____

ADMINISTRACIÓN Y USO
RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DIRECTORES (**): _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DURACIÓN : _____

NOTA:

(*) En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.

(**) En caso de que fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA CON ENTREGA EN COMODATO DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PEDESTAL PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

OFERTA TÉCNICA: Tiempo de implementación y habilitación del servicio (Esencial)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de implementación y habilitación del servicio, de acuerdo con cómo se requiere en las bases técnicas, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Marque con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles.	
El plazo de entrega será de 16 o más días hábiles.	

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
(Firma y timbre)

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026



